



AVISO DE INSCRIPCIONES, ENERO/2026

Estudiantes de Nuevo Ingreso al Posgrado

Del 05 al 09 de enero (sin excepción) se llevarán a cabo las inscripciones, para la(o)s estudiantes que fueron admitida(o)s a los diferentes programas académicos del CIMAT.

El proceso de inscripción será totalmente **en línea**. Para que no tengan ningún problema con sus trámites, es indispensable que vayan realizando las siguientes **acciones**:

1. Deberán contactar por correo a su tutor(a)/asesor(a), (si no saben quién es, consulten con su coordinador(a), y en conjunto deberán acordar los cursos a inscribir en su primer semestre. La lista de correos electrónicos la pueden consultar en <https://www.cimat.mx/directorio-cimat/>

La oferta de cursos la encuentran aquí:

<https://posgrados.cimat.mx/Horarios/Posgrados/Pub/>

Si no aparecen los cursos de su programa, por favor contacten al/la coordinador(a) correspondiente.

2. Deberán llenar el **formato de inscripción** de materias, que se encuentra en: <https://www.cimat.mx/formato-de-inscripcion/>
Deberá firmarlo usted y su tutor(a)/asesor(a), y guardarlo en archivo pdf.
Si lo requieren, [aquí](#) encontrarán un instructivo para el llenado de este formato.
3. Escanear toda la **documentación** que se menciona en la siguiente liga, dependiendo del programa al que ingresa. Consulte las recomendaciones al respecto, al final de este documento.
<https://www.cimat.mx/documentos-requeridos-para-inscripcion-al-posgrado>
4. Sólo para estudiantes que ingresan a **Maestría o Doctorado** (incluyendo modalidad de intercambio o en propedéutico semestral):
 - a. Quienes vayan a solicitar **beca SECIHTI**, es necesario que se encuentren residiendo dentro de territorio mexicano y que tengan listos los siguientes requisitos:
 - i. Tarjeta migratoria, en caso de ser extranjera(o).
 - ii. CURP oficial (no se aceptan temporales), la cual deberá descargar de aquí: <https://www.gob.mx/curp/>
 - iii. Registro Federal de Causantes (RFC), tramitado ante el SAT
Consulte aquí cómo obtenerlo:



<https://www.sat.gob.mx/tramites/82714/realiza-tu-inscripcion-en-el-rfc-persona-fisica>

Si eres extranjero, podrás tramitarlo una vez que cuentes con tu CURP asignada por la oficina de migración, ya estando en México.

- iv. CVU del SECIHTI debidamente capturado, si no cuenta con uno, deberá generarlo en la siguiente liga: <https://rizoma.conahcyt.mx/> En particular asegurarse de:
 - Que su nombre coincida exactamente con el de su acta de nacimiento.
 - Que su número de celular esté correcto y que se haya ingresado a 10 dígitos.
 - Que su RFC esté capturado y sea el oficial emitido por el SAT.
 - Que cuente con un correo electrónico correctamente capturado
 - Que las siguientes secciones estén debidamente capturadas: Datos generales, Formación académica, Lenguas e idiomas.
- v. El/La aspirante que haya tenido anteriormente beca SECIHTI (o CONAHCYT), deberá haber obtenido su carta de reconocimiento o no adeudo (liberación de beca).

Una vez que tenga todos sus documentos listos, **durante el periodo de inscripciones** (ver calendario en la página 1 de este documento) **deberá capturarlos** siguiendo las indicaciones que se muestran en este video:

<https://youtu.be/rC7HZdjzT28>

o los pasos del instructivo que se encuentra en:

<https://drive.google.com/file/d/1-bdJFXSN0VNUGAofZrI5TrH0nW9YhGGK/view?usp=sharing>

Una vez finalizada su inscripción y a más tardar el 12 de enero, recibirán como confirmación de que su proceso ha concluido exitosamente, un correo desde la cuenta notificaciones.posgrados@cimat.mx indicando su cambio de estatus a **EST-REGULAR**.

RECOMENDACIONES SOBRE DOCUMENTOS

1. Si al capturar sus documentos de inscripción (punto 3 de la lista anterior), usted **no cuenta con algún requisito** probatorio del grado, tal como se pide, se recomienda ingresar en su lugar, un documento **que lo sustituya temporalmente**, pero **procure no dejar ningún requisito vacío**, por ejemplo
 - a. No cuento con el título todavía: en su lugar deberá capturar, de manera temporal, una constancia que indique que su título se encuentra en trámite, o una carta



- promesa titulación a más tardar en septiembre si es que aún no lleva a cabo el examen de grado.
- b. No cuento con el certificado de calificaciones: en su lugar podrá capturar de manera temporal, un cárdex o constancia que indique su promedio.
 - c. No cuento con el acta de examen de grado, en su lugar podrá capturar de manera temporal, una constancia o comprobante de que ya se llevó a cabo el examen o que se llevará a cabo en cierta fecha y deberá sustituirlo por el documento oficial antes de octubre del presente año.

En todos los casos anteriormente mencionados, **posterior a su inscripción deberá sustituir cada documento temporal, por el documento oficial** que se solicita en cada caso. El plazo para hacer este reemplazo vence en **octubre** del presente año.

2. Usted SÍ deberá dejar en blanco, de manera temporal los siguientes requisitos, **si aún no cuenta con ellos al momento de la inscripción**, pero deberá capturarlos antes de octubre del presente año:
 - CURP: si es extranjera(o) y aún no cuenta con ella.
 - RFC: si es extranjera(o) y aún no cuenta con él.
 - CVU: si es extranjera(o) y todavía no cuenta con CURP.
 - Permiso migratorio: si es extranjera(o) y aún no cuenta con él.
 - Firma electrónica: si es extranjera(o) y aún no cuenta con ella.

SESIÓN DE INDUCCIÓN

Para conocer los servicios a los que tiene derecho como estudiante y los procedimientos a seguir en cada caso, el/la alumna(o) deberá consultar los videos de inducción que encuentra en la siguiente liga:

<https://www.cimat.mx/oferta-educativa/#admisiones>

sección "Videos de inducción para alumnos de nuevo ingreso"



Además de lo anterior, se llevará a cabo una **sesión virtual de inducción** para los estudiantes de programas presenciales el **lunes 12 de enero a las 11:00 am**, a la cual es muy importante que se conecten. Los temas principales a tratar son los siguientes:

- Presentación de coordinadore(a)s y personal de Formación Académica
- Procedimiento de solicitud de beca SECIHTI
- Procedimiento de reinscripción semestral en línea, alta/baja de cursos.
- Seguro médico
- Asignación de oficinas para estudiantes
- Ayudantías

Liga para conectarse a la sesión:

<https://meet.google.com/jgi-idwo-aps>

Su asistencia es indispensable en esta reunión.

CONTACTO

Dudas o problemas técnicos con el sistema, dirigirse a soporteposgrados@cimat.mx

Dudas sobre documentos: blanca.rodriguez@cimat.mx

Dudas posgrados@cimat.mx o llame al 473 7327155 ext 4510, 4771, 4630.